

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 16 de enero de 2025

Señor

Presente.-

Con fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 006-2025-D-FIARN

Visto, el DICTAMEN N° 01-2025-JEPT-MML-FIARN-UNAC de fecha 11 de enero de 2025, mediante el cual el Jurado Evaluador acuerda, aprobar el Proyecto de Tesis titulado: "SISTEMA DE DESTILACIÓN SOLAR PARA LA ADSORCIÓN DE MANGANESO UTILIZANDO CÁSCARA DE NARANJA EN SOLUCIÓN SINTÉTICA A ESCALA LABORATORIO, 2024", presentado por el bachiller Adxell Tito Carhuapoma Quispe.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI Grados y Títulos, Artículo 82.2 "El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...".

Que, el Art. 66° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución Nº 286-2024-CU del 27 de noviembre de 2024, precisa que, el jurado evaluador del proyecto de tesis, remite al decano de la facultad su dictamen colegiado con la firma de los tres miembros; si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, con el que se autoriza su desarrollo.

Que, el Art. 69° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución Nº 286-2024-CU del 27 de noviembre de 2024, precisa que, a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis autorizando su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de tres (03) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución decanal correspondiente, con notificación al interesado y al asesor. En este caso deberá iniciar un nuevo trámite.

Que, con Resolución N° 113-2024-D-FIARN de fecha 10 de octubre de 2024, se designó como Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "OPERACIÓN DE UN DESTILADOR SOLAR PARA LA ADSORCIÓN DE MANGANESO USANDO CÁSCARA DE NARANJA EN SOLUCIÓN SINTÉTICA A ESCALA DE LABORATORIO, 2024", presentado por el bachiller Adxell Tito Carhuapoma Quispe, a los siguientes docentes: Mtra. Janet Mamani Ramos (Presidente), Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz (Secretario), Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes (Vocal), M.C. María Paulina Aliaga Martínez (Suplente); asimismo, reconoce como asesor del proyecto de tesis antes mencionado al Mg. Alex Willy Pilco Núñez.

Que, con DICTAMEN N° 01-2025-JEPT-MML-FIARN-UNAC de fecha 11 de enero de 2025, el Jurado Evaluador acuerda, cambiar el Título del Proyecto de Tesis "OPERACIÓN DE UN DESTILADOR SOLAR PARA LA ADSORCIÓN DE MANGANESO USANDO CÁSCARA DE NARANJA EN SOLUCIÓN SINTÉTICA A ESCALA DE LABORATORIO, 2024", presentado por el bachiller Adxell Tito Carhuapoma Quispe, por el título: "SISTEMA DE DESTILACIÓN SOLAR PARA LA ADSORCIÓN DE MANGANESO UTILIZANDO CÁSCARA DE NARANJA EN SOLUCIÓN SINTÉTICA A ESCALA LABORATORIO, 2024"; asimismo, aprueban el proyecto de tesis antes mencionado, dado que cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en la DIRECTIVA N° 004-2022-R.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, el cambio de título del proyecto de tesis "OPERACIÓN DE UN DESTILADOR SOLAR PARA LA ADSORCIÓN DE MANGANESO USANDO CÁSCARA DE NARANJA EN SOLUCIÓN SINTÉTICA A ESCALA DE LABORATORIO, 2024", presentado por el bachiller Adxell Tito Carhuapoma Quispe, por el título: "SISTEMA DE DESTILACIÓN SOLAR PARA LA ADSORCIÓN DE MANGANESO UTILIZANDO CÁSCARA DE NARANJA EN SOLUCIÓN SINTÉTICA A ESCALA LABORATORIO, 2024", de acuerdo al DICTAMEN Nº 01-2025-JEPT-MML-FIARN-UNACAR TIESTA 11 de enero de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Segundo.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: "SISTEMA DE DESTILACIÓN SOLAR PARA LA ADSORCIÓN DE MANGANESO UTILIZANDO CÁSCARA DE NARANJA EN SOLUCIÓN SINTÉTICA A ESCALA LABORATORIO, 2024", presentado por el bachiller Adxell Tito Carhuapoma Quispe.

Tercero.- AUTORIZAR el desarrollo de la Tesis, titulado: "SISTEMA DE DESTILACIÓN SOLAR PARA LA ADSORCIÓN DE MANGANESO UTILIZANDO CÁSCARA DE NARANJA EN SOLUCIÓN SINTÉTICA A ESCALA LABORATORIO, 2024", presentado por el bachiller Adxell Tito Carhuapoma Quispe.

Cuarto.- Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación, para que el proyecto de tesis sea inscrito y codificado en el Libro de Registros de título de proyecto de Tesis, de acuerdo al Art. 67° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Quinto.- Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesados.

Registrese comuniquese y archivese

Fdo. **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.-** Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN. - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS MATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán Secretario Académico

Cc. CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.